

ACUERDOS

ACUERDO N° 097-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR MAYORÍA:** Excluir a la Dra. Judith Yovana Torres Anaya, ex Directora de la Dirección de Derechos Humanos, de las acciones que se emprendan contra los exdirectivos del CAL y quienes resulten responsables, por las presuntas irregularidades en la adquisición y demolición del inmueble ubicado en la Avenida Santa Cruz N° 254 - 258 del distrito de San Isidro.

ACUERDO N° 098-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar la conformación de las diferentes Comisiones Consultivas, de acuerdo con la relación que forma parte de la presente acta.

ACUERDO N° 099-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Otorgar licencia a la Vicedecana de la Orden, Dra. Milagros Terry Gamarra, del 12 al 16 de agosto de 2024.

ACUERDO N° 100-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR MAYORÍA:** Designar interinamente Oficial Mayor de la Orden al Dr. Richard Pizarro Escalera, para que cumpla las funciones propias del Estatuto.



Austro Colegio de Abogados de Lima
Sesión de Junta Directiva 2024

ACUERDO N° 101-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Derivar a la Dirección de Defensa Gremial el expediente correspondiente para la recuperación del dinero entregado al abogado Roger Aníbal Sulca Baes, ex presidente del Comité Electoral 2020-2021, para llevar a cabo el proceso de elecciones que no se realizó.

ACUERDO N° 102-ACTA-12-08-2024-CAL/JD: Se **ACUERDA POR MAYORÍA:** Ampliar el Acuerdo N° 048-ACTA-10-06-2024-CAL/JD, adoptado por la Junta Directiva en su sesión del diez de junio de dos mil veinticuatro, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:

Aprobar, conforme al artículo cuarenta y uno del Reglamento del Procedimiento Disciplinario de los Colegios de Abogados del Perú, aprobado por la Resolución N° 020-2020-P-JUDECAP-CD-2020/2021, el inicio de la denuncia administrativa de oficio por presuntas infracciones del Código de Ética del Abogado, contra los integrantes de la Junta Directiva presidida por el exdecano César Bazán Naveda, contra los Delegados de la Orden del periodo 2022 - 2024 y contra los que resulten responsables, los que habrían votado autorizando primero la presunta adquisición irregular del inmueble de propiedad del Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz 254 del distrito de San Isidro y posteriormente su demolición.

No habiendo otro asunto pendiente que tratar, el señor Decano de la Orden, da por concluida la presente sesión ordinaria de Junta Directiva 2024 - 2025, siendo las catorce y veinte horas. Suscriben la presente acta el señor Decano y el Secretario General y de Actas.

Dr. Raúl B. Canelo Rabanal
Decano

Dr. Félix Romero Vigo
Secretario General y de Actas

